ESTIMACIONES DE RENTA ECONÓMICA Y CARGA TRIBUTARIA EFECTIVA EN LA MINERÍA DEL COBRE

Michel Jorratt

I. Introducción

- Mostraré principalmente los resultados de un estudio realizado para CEPAL: "Renta económica, régimen tributario y transparencia fiscal en la minería del cobre en Chile y Perú".
- Análisis de datos de los estados financieros de las grandes mineras
- Período de 20 años: 2000-2019

II. Estimación de las rentas económicas

Metodología de estimación:

Renta Económica = (precio BML – costo unitario EERR – cargos por fundición y refinación) x Producción – activos x costo promedio ponderado del capital

- Fuentes de información
 - Producción de cobre y subproductos período 2000-2019 (COCHILCO)
 - Estados financieros de CODELCO para el período 2000-2019
 - Estados financieros completos de 16 empresas, para el período 2005-2019
 - Información financiera parcial del Consejo Minero para 2000-2004

Estimación de las rentas económicas generadas por la minería de cobre

			•		
	2000 - 2004	2005 - 2009	2010-2014	2015-2019	2000-2019
Chile					
CODELCO					
En millones de dólares	3.373	24.479	19.425	-1.531	45.746
En porcentaje del PIB	0,9	3,0	1,5	-0,1	1,2
Empresas Privadas					
En millones de dólares	8.234	62.629	52.068	4.236	127.168
En porcentaje del PIB	2,1	7,8	4,1	0,3	3,3
Perú					
En millones de dólares	2.287	25.713	28.730	13.694	70.425
En porcentaje del PIB	0,8	5,1	3,1	1,3	2,6

Chile: Monto y destino de las rentas económicas provenientes de la minería privada del cobre

	2000 - 2004	2005 - 2009	2010-2014	2015-2019	2000-2019
Estado	1.209	20.312	20.710	9.286	51.517
	15%	32%	40%	219%	41%
Empresas privadas	7.026	42.318	31.358	-5.050	75.651
	85%	68%	60%	-119%	59%
Total	8.234	62.629	52.068	4.236	127.168

Perú: Monto y destino de las rentas económicas provenientes de la minería privada del cobre.

	2000 - 2004	2005 - 2009	2010-2014	2015-2019	2000-2019
Estado	643	7.868	8.414	9.012	25.936
	28%	31%	29%	66%	37%
Trabajadores	197	2.138	2.089	1.976	6.401
	9%	8%	7%	14%	9%
Empresas privadas	1.447	15.707	18.227	2.706	38.088
	63%	61%	63%	20%	54%
Total	2.287	25.713	28.730	13.694	70.425

III. Estimación de las tasas efectivas de tributación

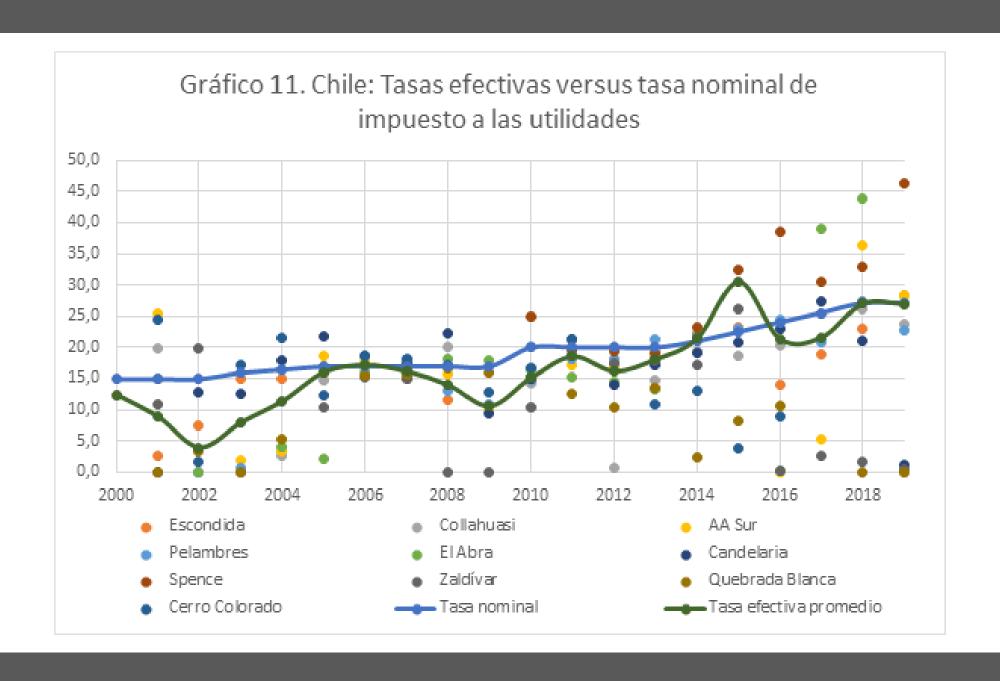
Tasas efectivas históricas

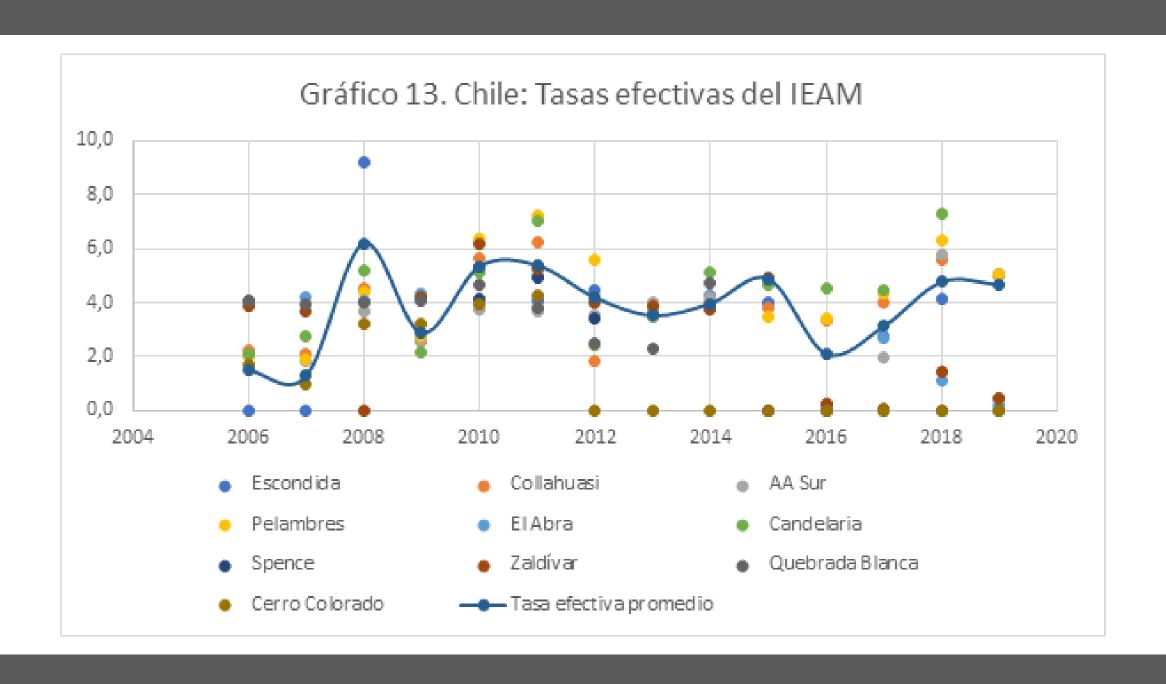
- Tasa efectiva = Impuesto pagado / Utilidad antes de impuestos
- Fuentes de información: Estados financieros de 10 empresas
- Impuestos analizados:
 - Impuesto sobre las utilidades
 - Royalty

Aspectos relevantes de la legislación

	Chile	Perú		
		Con Invariabilidad	Sin invariabilidad	
1) Impuesto a las Utilidades				
Tasa	27%	31,5%	29,5%	
Depreciación	Construcciones: 13 ó 6 años	Construcciones: 20 años	Construcciones: 20 años	
	Maquinaria: 3 años	Maquinaria: 5 años	Maquinaria: 5 años	
	Presas de relave: 3 años	Presas de relave: 20 años	Presas de relave: 20 años	
	Instalaciones: 5 años	Instalaciones: 5 años	Instalaciones: 5 años	
Gastos de exploración	Deducción inmediata o hasta 6 años	Deducción inmediata o hasta 3 años	Deducción inmediata o hasta 3 años	
Costos de desbroce	Costo de producción (diferidos)	Deducción inmediata o hasta 3 años	Deducción inmediata o hasta 3 años	
Pérdidas tributarias	Arrastre hacia adelante, sin límite	Arrastre hacia adelante, hasta 4 años, o	Arrastre hacia adelante, hasta 4 años, o	
		contra el 50% de las utilidades sin	contra el 50% de las utilidades sin	
		límite	límite	
2) Impuesto a los dividendos	35% - 27%	5%	5%	

	Chile	Perú		
		Con Invariabilidad	Sin invariabilidad	
3) Royalties mineros	Impuesto Específico a la Actividad	Gravamen Especial Minero:	Regalía Minera:	
	Minera (IEAM):			
	Se aplica sobre el resultado	Se aplica sobre el resultado	Se aplica sobre el resultado	
	operacional, con tasas entre 5% y	operacional, con tasas entre 4% y	operacional, con tasas entre 1% y	
	14%, dependiento del margen	13,12%, dependiento del margen	12%, dependiento del margen	
	operacional	operacional	operacional. Pago mínimo del 1% de	
			las ventas.	
			Impuesto Especial Minero:	
			Se aplica sobre el resultado	
			operacional, con tasas entre 2% y	
			8,4%, dependiento del margen	
			operacional.	
4) Otros	Patentes mineras	Reparto del 8% de las utilidades a los	Reparto del 8% de las utilidades a los	
		trabajadores	trabajadores	
	Contribución al desarrollo regional	Impuesto sobre las Transacciones	Impuesto sobre las Transacciones	
		Financieras	Financieras	
		Impuesto temporal a los activos netos	Impuesto temporal a los activos netos	
		Aporte al OSINERGMIN	Aporte al OSINERGMIN	





IV. Elementos a considerar en una reforma a la tributación minera

- 1. Según los especialistas, una "buena práctica" es la combinación de 3 instrumentos:
 - Impuesto sobre utilidades, para gravar la rentabilidad normal, igual que en todos los sectores
 - Royalty ad valorem de tasa baja, para recaudar desde el comienzo
 - Impuesto sobre renta económica o royalty sobre utilidades, para extraer una mayor porción de la renta económica.
- 2. Chile ha definido instrumentos tributarios razonables para gravar la actividad minera
- 3. Sin embargo, su diseño es poco progresivo y se puede mejorar, para permitir que una mayor proporción de la riqueza generada por los minerales queden en los respectivos países.



IV. Elementos a considerar en una reforma a la tributación minera

4. Hay que atender a la heterogeneidad de los explotadores mineros, lo cual es muy difícil con un royalty ad valorem. Esto es particularmente importante para la mediana minería, cuyos costos son mayores.



- 5. Una alternativa es modificar el IEAM para hacerlo más progresivo, estableciendo un piso mínimo ad valorem para la gran minería.
- 6. También es importante la competitividad frente a otros países productores de cobre. Los recursos para invertir no son ilimitados.
- 7. Es cierto que, en teoría, hay más posibilidades de evadir un royalty sobre utilidades que uno ad valorem. Pero en ese caso es mejor aumentar sustancialmente los recursos destinados a fiscalización y control.



8. Transparencia

Gracias

Precio del cobre	Tasa efectiva IEAM
(USD/lb)	(Máx. 12,3%)
2,5	4,8%
3,0	4,9%
3,5	5,5%
4,0	6,2%
4,5	6,8%
5,0	7,3%
5,5	7,8%
6,0	8,1%
6,5	8,5%
7,0	8,8%



Empresa	Costo Operacional Unitario (US\$/lb)
Collahuasi	1,4
Los Pelambres	1,6
Spence	1,9
Escondida	1,9
Andacollo	2,0
Anglo Sur	2,3
Zaldívar	2,3
CODELCO	2,5
Caserones	2,6
El Abra	2,7
Centinela	2,7
Cerro Colorado	3,1
Anglo Norte	3,2
Candelaria	3,2
Sierra Gorda	3,8
Quebrada Blanca	5,3



Empresa	Relación D/E año 2019
CODELCO	1,54
Cerro Colorado	0,82
Escondida	0,39
Los Pelambres	0,23
Collahuasi	0,07
Candelaria	0,04
Zaldívar	0,01
Spence	0,00
Anglo Sur	0,00
El Abra	0,00
Quebrada Blanca	0,00

